

Dra. Mariela Pozo Acosta



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA No.

**TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES EN LA
COMPAÑÍA DENOMINADA "MUNDIPLAST C. LTDA."**

OTORGADA POR:

SR. FRANCISCO OSWALDO ALVARADO RÍOS

Y

SRA. ANA LILIANA LEON TACURI

A FAVOR DE:

SRA. JENNY MARIA AOUN

CUANTIA: 1,00 USD

SMP

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy
día diez y nueve de Noviembre del dos mil catorce, ante mí
doctora MARIELA POZO ACOSTA, Notaria Trigésima Primera



1 de este cantón, comparecen los señores cónyuges
2 FRANCISCO OSWALDO ALVARADO RIOS y ANA LILIANA
3 LEON TACURI; por sus propios derechos y por los que
4 representa la sociedad conyugal formada entre sí , de
5 nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Cuenca
6 y de tránsito por esta ciudad de Quito y, por otra parte, la
7 señora JENNY MARIA AOUN, de estado civil divorciada, de
8 nacionalidad norteamericana, domiciliada en la ciudad de
9 Miami – Estados Unidos, y de tránsito por esta ciudad de Quito;
10 las comparecientes son mayores de edad, capaces para
11 contratar y obligarse a quienes de conocerles doy fe, en virtud
12 de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanías y pasaporte,
13 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí la
14 Notaria se agregan. Advertidas que fueron las comparecientes
15 por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura,
16 así como examinadas que fueron en forma aislada y separada,
17 de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
18 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
19 seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de
20 la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe
21 a continuación es el siguiente:SEÑOR NOTARIO:- En el
22 protocolo de instrumentos públicos de la notaría a su cargo,
23 sírvase incorporar uno de transferencias de participaciones en
24 la compañía denominada "MUNDIPLAST C. LTDA.", contenido
25 en las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- COMPARECIENTES:
26 A la celebración de la presente escritura comparecen, por una
27 parte, en calidad de cedente, el señor FRANCISCO OSWALDO
28 ALVARADO RIOS Y SU CONYUGE ANA LILIANA LEON

Dra. Mariela Pozo Acosta



1 TACURI; y, por otra parte, en calidad de cesionaria, la señora
2 JENNY MARIA AOUN, divorciada; los dos primeros de
3 nacionalidad ecuatorianos; domiciliados en Cuenca y la
4 segunda, Norteamericana, residente en los Estados Unidos de
5 América, de tránsito en esta ciudad de Quito, Republica del
6 Ecuador, todos mayores de edad, empresarios privados,
7 capaces ante las leyes ecuatorianas para celebrar este
8 contrato.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Para los efectos
9 legales del presente contrato, los comparecientes anotan los
10 siguientes antecedentes:- a) La compañía denominada
11 "MUNDIPLAST C. LTDA.", se constituyó mediante escritura
12 pública celebrada el once de mayo de mil novecientos ochenta
13 y dos, ante el señor Notario Público Tercero del Cantón
14 Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, escritura pública
15 inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con el numero
16 noventa y dos, el veinte y seis de mayo de mil novecientos
17 ochenta y dos; y, b) Que la Junta General de socios de la
18 indicada compañía, en sesión de carácter universal celebrada
19 el diez y nueve de noviembre de dos mil catorce, dando
20 cumplimiento a lo que dispone el Art. 113 de la Ley de
21 Compañías, autorizó la transferencia de participaciones dentro
22 de la relacionada compañía, conforme se desprende de la
23 copia del acta de dicha sesión, la misma que se adjunta para
24 que forme parte integrante de esta escritura.- TERCERA.-
25 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los
26 antecedentes anotados, los cedentes, señores FRANCISCO
27 OSWALDO ALVARADO RIOS Y SU CONYUGE ANA
28 LILIANA LEON TACURI , en base de la autorización referida en

1 el literal b) de la cláusula anterior, libre y voluntariamente, sin
2 reserva ni limitación alguna, con todos los derecho que los
3 inherentes, transfieren a favor de la señora JENNY MARIA
4 AOUN, una participación de valor nominal de UN DÓLAR DE
5 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que posee en
6 "MUNDIPLAST C. LTDA."- CUARTA.- PRECIO: La cesionaria
7 JENNY MARIA AOUN como precio de la participación que
8 mediante el presente instrumento se transfieren a favor, paga
9 los cedentes señores FRANCISCO OSWALDO ALVARADO
10 RIOS Y SU CONYUGE ANA LILIANA LEON TACURI , la
11 suma de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
12 AMERICA, por dicha participación, precio que los mencionados
13 cedentes, declaran tenerlo recibido de contado, sin que haya
14 lugar a reclamo alguno al respecto.- QUINTA.- ACEPTACIÓN:
15 La citada cesionaria, acepta las transferencia contenida en este
16 contrato, por ser otorgadas a su favor, quedando facultados
17 para obtener las marginaciones previstas en el Art. Ciento trece
18 de la Ley de Compañías.- SEXTA.- CUANTÍA: La cuantía de
19 este instrumento se la fija en UN DOLAR DE LOS ESTADOS
20 UNIDOS DE AMERICA.- Usted señor Notario, se dignará
21 agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena
22 validez de esta escritura.- Muy atentamente.- Doctora Patricia
23 Alvear Peña.- Abogada con matricula profesional mil treinta y
24 cuatro del Colegio de Abogados del Azuay Para el
25 otorgamiento de la presente escritura, se cumplieron los
26 preceptos legales del caso; y, leída que fue esta escritura
27 íntegramente a los otorgantes por mi la Notaria, aquellos se

Dra. Mariela Pozo Acosta



1 ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo en unidad de
2 acto de todo lo cual doy fe.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francisco Oswaldo Alvarado Rios'.

8 **SR. FRANCISCO OSWALDO ALVARADO RIOS**

9 **C.C.N:** 0101302420

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana Liliana Leon Tacuri'.

14 **SRA. ANA LILIANA LEON TACURI**

15 **C.C.N:** 0101193324

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jenny Maria Aoun'.

20 **SRA. JENNY MARIA AOUN**

21 **PASS.N:** 492170035

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mariela Pozo Acosta'.

25 **DR. MARIELA POZO ACOSTA**

26 **NOTARIA-TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO**

27
28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 010180242-0
 ALVARADO RIOS FRANCISCO OSWALDO
 SEXO/MARITAL MARCELINO/CRNL MARCELINO MARID
 FECHAS DE NACIMIENTOS 1938
 FECHAS DE EMISIÓN 0084 01260 M
 FECHAS DE VIGENCIA 1938



ECUATORIANO***** 023364622
 CASADO ANA LILIANA LEON TACURI
 SECUNDARIA COMEDIANTE
 ABEL ALVARADO
 DORA RIOS
 CUENCA 17/08/2009
 17/08/2015
 REN 0153261



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL REGISTRAR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0266 **0101302420**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVARADO RIOS FRANCISCO OSWALDO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
CUENCA	SAN BLAS	8
CANTÓN	PARRQUIA	20NA

ET PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 CIDADANÍA 010119332-4
 TACURI ANA LILIANA
 UAY CUENCA/SAGRARIO
 DICIEMBRE 1955
 001- 0020 00117 F.
 UAY CUENCA
 SAGRARIO 1955

Liliana León de V.

ECUATORIANO ***** V44374444
 CASADO FRANCISCO DOMINGO ALVARADO F.
 SECUNDARIA EMPLEADO SALVADO
 HUMBERTO LEÓN
 ELENA TACURI
 CUENCA 25/04/2007
 25/05/2017
 REN 0354827



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014
021
021 - 0129 **0101193324**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LEON TACURI ANA LILIANA
 AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA SAN BLAS 0
 CUENCA PRODUCA 20MA
 CANTÓN
Liliana León de V.
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA MUNDIPLAST CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a 19 de noviembre de 2014, siendo las 15h00, en las oficinas ubicadas en la Avenida Shyris y Belgica esquina, Edificio Shyris Century, piso 10 of. 1002 se reúnen los socios:

Sra. ASTRID DECANIO DE AOUN, propietario de 3.999 participaciones del valor de un dólar cada una, por un valor de US 3.999,00; y,
Sr. FRANCISCO OSWALDO ALVARADO RÍOS, propietaria de 1 participación del valor de un dólar cada una, por un valor de US 1,00;

CAPITAL TOTAL REPRESENTADO: US 4000,00

Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta Universal.

Preside la sesión la Sra. Astrid Decanio de Aun, como Presidenta y como Secretario el Economista Oswaldo Alvarado, en su calidad de Gerente de la Compañía.

ORDEN DEL DÍA: Autorizar la Cesión de participaciones del socio Francisco Oswaldo Alvarado Ríos.

De inmediato se pasa a tratar el punto indicado en el orden del día:

Toma la palabra el Sr. Francisco Oswaldo Alvarado Ríos, y pone en consideración de los socios presentes su voluntad de ceder todas sus participaciones del valor de un dólar cada una, esto es 1 participación, en favor de la señora Jenny María Aoun.

Los socios aprueban por unanimidad la cesión de una participación, del Sr. Oswaldo Alvarado, equivalente a 1 participación de un dólar cada una a favor de Jenny María Aoun. Se autoriza que se proceda a la suscripción de la escritura pública correspondiente.

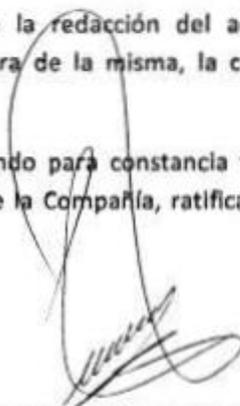


A continuación se concede un receso para la redacción del acta correspondiente. Reinstalada la sesión se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad.

Siendo las 16h00 se levanta la sesión, firmando para constancia todos los socios que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía, ratificando las resoluciones adoptadas.



ASTRID DECANIO DE AOUN.
SOCIA



FRANCISCO OSWALDO ALVARADO RÍOS.
SOCIO

SE OTORGO ANTE MI NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, MARIELA POZO ACOSTA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA DENOMINADA "MUNDIPLAST CÍA. LTDA." DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, EN QUITO A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2014.- SMP

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
METROPOLITANO DE QUITO

LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



DOY FE: Que al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "MUNDIPLAST CÍA. LTDA.", otorgada en esta Notaría, con fecha once de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, he sentado con fecha veinte y ocho de Noviembre de 2014, razón de la transferencia de participaciones otorgada mediante la presente escritura.- Cuenca, once de diciembre de dos mil catorce.- LA NOTARIA.-


Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 16773

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12550
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	8
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101302420	ALVARADO RIOS FRANCISCO OSWALDO	Cuenca	CEDENTE	Casado
492170035	AOUN JENNY MARIA	No Determinado	CESIONARIO	No Determinado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	19/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MUNDIPLAST C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	1,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "MUNDIPLAST C. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 92 EL 26/MAYO/1982.





CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

